



el palmicultor

BOLETIN INFORMATIVO No. 165 DE
LA FEDERACION NACIONAL DE CULTIVADORES DE PALMA AFRICANA

FEBRERO
28 DE 1987

EDITORIAL

FOMENTO: Realidad o Distracción

En los últimos días se ha divulgado por parte del Ministerio de Agricultura el Programa de Crédito de "Fomento" para el sector agropecuario durante el presente año. Por un lado, los funcionarios oficiales están intentando hacerles entender a los agricultores las bondades de haber reducido las tasas de interés para lo que han denominado "pequeños agricultores" e incrementado para el resto. De otra parte, se han sentido las voces de protesta de casi la totalidad de los gremios agrícolas por tal medida, la cual no se compadece con la realidad agrícola nacional.

Es bueno y por demás sano recordar que el Fondo Financiero Agropecuario se creó en virtud de la Ley 5a. de 1973 la cual persigue entre sus objetivos "constituir verdaderos estímulos para remediar insuficiencias en la producción agropecuaria, así como para promover el mejoramiento de aquellos sectores cuyas deficientes condiciones sociales y económicas los requieran".

Colombia tradicionalmente ha sido un país importador de alimentos a pesar de tener una alta potencialidad para autoabastecerse; sin embargo, nuestros niveles de importación de comida han descendido en ocasiones cuando se ha manejado el crédito agropecuario con un verdadero sentido de fomento. No es para nadie un secreto que ha sido éste tal vez el instrumento de política que más impacto ha tenido sobre la producción agropecuaria, aun por encima de los precios de sustentación.

Las últimas administraciones bien por presiones externas o por creencias económicas diferentes, se han dado a la tarea paulatina de incrementar las tasas de interés para los créditos agrícolas con recursos provenientes del FFAP, paralelo al desmonte de la estructura sobre la cual descansa la capitalización del sector agropecuario tal como lo ha denunciado la SAC.

Uno de los puntos que no podemos entender y se quiere hacer creer al país, es el de que los alimentos de los Colombianos son producidos por los que hoy denominan "pequeños agricultores" es decir, quienes cuyo patrimonio bruto no supere el tope de \$3 millones. Las verdades hay que enfrentarlas. El grueso de los alimentos consumidos por los Colombianos así como las materias primas recibidas por la industria provienen de lo que se denomina la agricultura moderna comercial sin considerando de áreas ni patrimonio. El resto es una agricultura de subsistencia. Según Siabato (1) estimativos hechos en 1981, indicaban que la participación de la economía campesina en la oferta total de alimentos, era de 28%, concluyendo que ese valor muestra claramente una disminución de la oferta campesina de alimentos, en relación con el total del país. Por ello estamos de acuerdo en que se haya reducido la tasa de interés para este sector de la economía agrícola, en la búsqueda de una mejor eficiencia y condiciones socio-económicas, como lo estipula la Ley 5a.

Al tiempo, estamos en total desacuerdo con el significativo incremento que se impuso para lo que las autoridades respectivas han calificado como medianos y grandes productores. La razón según dicen, es la de mejorar la rentabilidad del sector financiero y hacer atractivo para ellos este tipo de operaciones. Pero me pregunto: ¿Y quién mejora la menguada rentabilidad del sector agropecuario? Será que los responsables de tal política quieren demostrar lo contrario de aquel principio económico de "a menor interés mayor inversión" por la de "a mayor interés mayor inversión".

Ciertamente el ideal hubiera sido el de una baja generalizada en los intereses de todas las actividades agrícolas para que continuaran siendo de fomento y se estimulara la producción primaria con resultados voluminosos a bajo costo. No puede ser realidad el fomento con tasas de interés que están al nivel de las de captación de intermediarios financieros. Si bien se redujeron para un sector, ello no es más que una distracción muy distante de la realidad agrícola nacional. El crédito debe ser de fomento y la tasa de interés debe desligarse de la política monetaria, fijándose de acuerdo a la rentabilidad del sector.

ANTONIO GUERRA DE LA ESPRIELLA

CADENA OLEAGINOSA

1. Introducción

Más allá de las situaciones críticas o "cuellos de botella" en los mercados de productos básicos e intermedios, fruto de los desequilibrios en los subsectores que conforman la cadena producción agrícola—transformación agroindustrial— producción industrial y consumo, y de la imprevisión en el manejo de los déficits que se importan, 1986 fue un año en general estable, en el cual los cambios relativos en las áreas dedicadas a los cultivos de la Cadena obedecieron a ajustes y a tendencias de consolidación y expansión en otros, como resultado del esfuerzo de algunas agroindustrias y de los empresarios agrícolas del Valle.

Para el consumidor hubo abastecimiento suficiente, pero los precios de ocasión del contrabando no llegaron a las tiendas y supermercados (con la excepción de algunas ciudades fronterizas) y, por el contrario, en productos como el pollo y la margarina, sufrió incrementos de precios por encima del índice general de precios al consumidor.

Desde el punto de vista de la política agropecuaria, el subsector se manejó con el criterio arbitral de zanjar diferencias entre la rebatía de los agentes económicos concurrentes, durante el primer semestre, en tanto que para el segundo se observó una marcada toma de posición del gobierno en procura de sustituir consumos importados de materias primas, intención que todavía no ha sido respaldada con políticas que induzcan el incremento de la oferta interna.

2. Fase de Producción Agrícola

Se produjeron ajustes en las áreas cultivadas con ajonjolí y algodón. El ajonjolí tiende a desplazarse hacia la Costa, donde están dando buenos resultados nuevas variedades apropiadas para la región, como la Sesica M.11, en tanto que en la zona tradicional del Tolima se insiste aún con variedades agotadas en su rendimiento. El futuro del ajonjolí en el Norte está relacionado no sólo con los mejores rendimientos sino con la proximidad a los puertos, en caso de que haya condiciones para la exportación, pero para que sea rentable su explotación (y virtualmente su exportación) es preciso reducir costos, a lo cual ayudaría la mecanización.

Las áreas de algodón se redujeron en respuesta lógica a la tendencia depresiva del mercado de la fibra, que ocasiona niveles de subsidio a las exportaciones que el gobierno no podrá seguir sosteniendo. El ajuste podría continuar concentrando la producción en la Costa (con proximidad a los puertos y condiciones agronómicas favorables) en tanto que las áreas del interior (a mayor distancia de los puertos) se dediquen a la producción de alimentos.

Durante 1986 hicieron entrada a los cultivos comerciales que financió el Fondo Financiero Agropecuario dos nuevos cultivos, la variedad de colza llamada "canola" y el girasol, que recibieron crédito para 1.900 hectáreas. Impulsados por el principal oligopolio agroindustrial del subsector, éstos cultivos están orientados a sustituir importaciones de oleaginosas y a reducir costos de pro-

ducción, localizándolos próximos a las fábricas procesadoras. La soya se consolida e incrementa, como consecuencia de la actitud de los productores del Valle, el apoyo de la buena labor de los técnicos del ICA y el manejo adecuado de la relación industriales-empresarios agrícolas en la comercialización del grano.

Para 1987 las perspectivas son de incrementos en la producción, a juzgar por el desarrollo de las siembras, pero la situación de abastecimiento y precios dependerá en mucho de la política del gobierno en el manejo de cupos de importación y en los acuerdos que logre entre los gremios (en cantidades y precios) para negociar la producción nacional.

3. Fase de Producción Agroindustrial

El fin del segundo semestre permitió dilucidar que los dos problemas claves del subsector productor de alimento concentrado, incluida la producción y venta de las tortas oleaginosas, eran problemas de precios relativos y no de desabastecimiento absoluto, si bien es cierto que con suficientes existencias de enlace la situación no habría sido tan extrema. Los procesadores terminaron absorbiendo las tortas oleaginosas a los precios previstos de \$71.200 y \$43.900 la de soya y la de algodón respectivamente, inducidos por la negativa del gobierno a importar harina de pescado, desenvolviéndose así el ovillo de los inventarios invendidos en manos de los productores de grasas, y que produjeron los retrasos en el pago a los agricultores.

Se puede observar en la política agropecuaria del gobierno el propósito de proteger la producción nacional mediante instrumentos (restricción de importaciones, manejo de precios de sustentación) que fuerzan o inducen la sustitución de importaciones. Esta política, que por ser aplicada sorpresivamente durante el segundo semestre de 1986 en condiciones de déficit de energéticos produjo situaciones críticas que se comentan adelante, pero que dio resultados satisfactorios en el mercado de las proteínas, podrá mantenerse durante 1987 (contando con un normal desarrollo de las cosechas nacionales), pero exige claridad (y desde un principio) sobre las reglas del juego: qué se importará, cuánto y a qué precios se venderá en el mercado interno, por el lado de las importaciones, pero también de qué manera se ha de garantizar la absorción de las cosechas nacionales y de las tortas oleaginosas que de ellas resultan.

Considerando la oferta interna esperada, y suponiendo que el consumo se incremente durante 1987 en un 3%, el déficit de proteína se acercará a las 15.000 toneladas, que en frijol soya equivalen a 42.600 toneladas, en harina de pescado a 23.077. Desde un punto de vista que considere simultáneamente el déficit de aceites que se analiza adelante, aparece preferible cubrir el déficit de proteína con frijol soya, con el que se obtendrían 7.668 toneladas de aceite crudo o 7.285 toneladas de refinado. No obstante, el punto de proteína contenido en harina de pescado estaría cerca de \$1.400, en tanto que el de torta de soya (si se vende al mismo precio que el frijol, como en la cosecha pasada) saldría a \$1.589.

Al tiempo de nuestro análisis aún no se habían concretado los precios de tortas oleaginosas que re-

girán durante el semestre A/87, los cuales afectan simultáneamente los beneficios de los aceiteros y los costos de los procesadores de alimentos.

4. Productos de Consumo Final

4.1 El Mercado de Aceites

El remanente de existencias en poder de los particulares al iniciar el segundo semestre superó las previsiones, así como el efecto de excedentes de frijol soya importados a fines de 1985 pesaron durante el primer semestre. Así, en el año 1986 hubo suficiente abastecimiento de aceites, reforzado durante el primer semestre por el contrabando. No obstante, el poder del contrabando organizado garantizó que los precios de ganga del producto se quedará en el intermediario y la concentración de la producción interna logró que los precios de aceites y margarinas superaran el índice de precios al consumidor. A 30 de noviembre, los precios de la margarina completaron un aumento de 24,7% nominal y 5,64% real, en tanto que los del aceite crecieron 20,5% nominal, 2,09% real. La situación descrita y la experiencia del comportamiento de las variables precios en años anteriores ilustra claramente que por la estructura concentrada de la oferta, en este mercado los precios no se regulan siempre por las cantidades, por lo cual una mediana estabilidad o evolución razonable de los precios no se logra sin, por lo menos, una "libertad vigilada".

Para el segundo semestre no se cumplió la cifra prevista de importaciones, 48.400 toneladas, por decisión del gobierno, y fueron suficientes 30.000 toneladas de aceite importado.

Al tiempo de realizar este análisis se conoció que se encuentra virtualmente rota la unidad de los

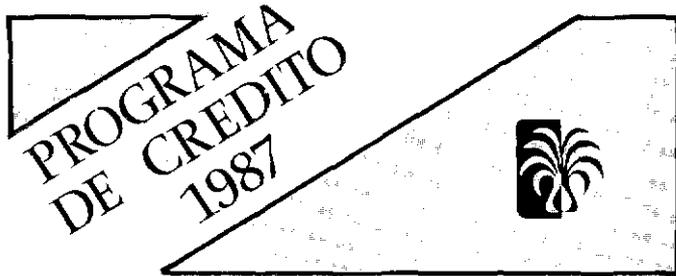
graseros en torno a su comercializadora de productos agrícolas para las compras de la cosecha 1986/87. Las consecuencias del retorno al mercado competido dependen principalmente de la política de importaciones que adopte el gobierno, en concreto, de si el volumen corresponde estricta o laxamente con el déficit —lo que se torna azaroso en presencia de contrabando y si las cuotas de participación en las importaciones garantizan efectivamente que se absorba la producción nacional. Aunque es previsible que en la cosecha 1986/87 el agricultor obtenga precios remunerativos, suponiendo que se preserve la línea del actual gobierno, ello no es una garantía de estabilidad del precio al productor en el mediano plazo, ni menos al consumidor. Una posición demasiado estricta podría generar precios altos al productor, pero escalada subsiguiente en los precios de los aceites y margarinas al consumidor.

En lo que puede preverse, el abastecimiento de aceites para el primer semestre de 1987 se podría lograr con la producción nacional más importaciones aproximadas a 30.000 toneladas, sin considerar aprovisionamiento de "enlace" o, lo que es equivalente, asumiendo que las existencias en bodegas de particulares equivalen a 20 días de consumo.

BALANCE DE ACEITES SEMESTRE A/87
(Toneladas de Refinado)

Concepto	Toneladas
Existencias iniciales	24.000
Producción Nacional	
Aceite de ajonjolí	3.483
Aceite de soya	14.638
Aceite de algodón	9.155
Aceite de palma	60.465
Aceite de palmiste	5.800
Disponibilidad aparente	117.541
Existencias en bodegas particulares	?
Consumo	149.163
Necesidades de importación	31.622

Tomado de:
Coyuntura Agropecuaria Enero 1987



Bogotá, D.E., 12 de febrero de 1987

Doctor
ANTONIO GUERRA DE LA ESPRIELLA
Director Ejecutivo
Federación Nacional de Cultivadores de
Palma Africana — FEDEPALMA
Ciudad.

Apreciado doctor Guerra:

Hacemos referencia a sus inquietudes contenidas en la comunicación 006250 de enero 21 de 1987, alusivas a nuestra Circular Reglamentaria DCA-1.444 de enero 8/87, en el mismo orden como fueron formuladas:

1. La definición de "pequeño productor agropecuario" en los términos indicados, fue establecida por el Ministerio de Agricultura haciendo uso de la facultad que le otorga la Ley 5a. de 1973 y refrendada por la Junta Monetaria mediante Resolución 1/87.

Consecuente con ello, el Fondo Financiero Agropecuario se limitó a transcribir la definición que figura en la Circular Reglamentaria.

No obstante lo anterior, deseamos manifestarle que disponemos de información en el sentido de que existen cultivadores de palma en algunas regiones del país (Nariño y parte de los Llanos Orientales), que tienen la característica de "pequeños", acorde con la definición de tope de activos hasta de \$3.0 millones.

Con relación a su conclusión de que "el cultivo de palma africana ya no es objeto de crédito de fomento", me permito manifestarle que en efecto, pequeños, medianos y grandes cultivadores seguirán gozando de financiación, bajo condiciones diferenciales. Los primeros, es decir, aquellos que se ajustan a la definición patrimonial establecida, pagarán tasas de interés más subsidiadas (23.0% sobre 95%+ (DTF + 3) sobre 5%/o), como figura en la Circular 1.450 de febrero 3/87, cuyo texto adjuntamos, mientras que los medianos y grandes pagarán tasas de interés relativamente menos subsidiadas (24.5% sobre 90%+ (DTF + 3) sobre 10%/o), como se desprende de la circular en su poder.

2. Efectivamente la reducción del período de gracia se hace por excepción a aquellos beneficiarios que cuenten con otras áreas en producción. Queda entendido que los demás casos, es decir, los no excepcionados, caben en el párrafo inmediatamente anterior de la misma hoja 2-14, donde se lee: "Para las demás actividades de mediano y largo plazo, se determinará (el período de gracia) de acuerdo al flujo de fondos del proyecto", o lo que es lo mismo, continuarán gozando de un período de gracia de 4 años, lapso después del cual, la plantación empieza a producir y por consiguiente a generar ingresos.

3. Las Sucursales del Banco de la República y las oficinas de los intermediarios financieros están enterados de aplicar las mismas condiciones financieras que regían cuando la aprobación original del crédito, exclusivamente se trata de segundos o posteriores desembolsos. Por el contrario, a las operaciones aprobadas con anterioridad a enero 5/87 pero que aún no se hayan presentado a primer redescuento, se les aplicará las nuevas condiciones financieras, según doctrina establecida de tiempo atrás por la Junta Monetaria.

Finalmente deseamos manifestarle que el Fondo Financiero Agropecuario no es más que el ejecutor de una política de crédito, cuyos lineamientos son establecidos por el Ministerio de Agricultura y por la Autoridad Monetaria.

Aspiramos en los términos anteriores haber podido resolver sus muy importantes inquietudes y estamos dispuestos a continuar haciéndolo cuando esa distinguida agremiación lo considere conveniente.

Sin otro particular, me complace suscribirme de usted,

Con toda atención,

JUAN JOSE SALAZAR CRUZ
Director
Fondo Financiero Agropecuario

Las siguientes son las comunicaciones cruzadas entre FEDEPALMA y el FFAP, respecto a las nuevas condiciones del Programa de Crédito 1987.

Bogotá, enero 21 de 1987

Doctor
JUAN JOSE SALAZAR C.
Director
FONDO FINANCIERO AGROPECUARIO
Ciudad.

Apreciado doctor:

Hemos recibido la Carta Circular DCA-9 de enero 8 de 1987 que incluye la circular reglamentaria DCA-1444 de enero 8 de 1987 mediante la cual se establece el programa de Crédito de Actividades diferentes a cultivos semestrales.

Sobre la anterior circular tenemos algunas consideraciones e inquietudes que deseamos ponerle de presente a saber:

- 1— De acuerdo a la definición establecida por ustedes de pequeños agricultores basada en un patrimonio no mayor de \$3 millones, prácticamente han sentado la tesis de que en cultivos como palma africana ese tipo de agricultores no existe, puesto que universalmente se conoce la inconveniencia de sembrar aisladamente mínimas extensiones en este cultivo. Por otra parte, el valor de 30 has. de tierra en cualquier zona apta y civilizada para sembrar palma supera el tope patrimonial establecido para lo que han denominado pequeños agricultores.

Quiere lo anterior decir que el cultivo de palma ya no es objeto del Crédito de Fomento a menos que pudiera definirse para casos como éste pequeños agricultores con base en área a cultivar y no en su patrimonio, hasta 100 has.

- 2— En la hoja 2-14 de la circular se dice que "en palma africana el período de gracia se fijará en dos años cuando el beneficiario cuente con otras áreas en producción...". Sin embargo, en ninguna parte se establece el período de gracia para aquellos cultivos de palma cuando ellos corresponden a desarrollos nuevos sin contar con áreas en producción. Por tanto, es imprescindible establecer que para estos casos el período de gracia debería ser mínimo de cuatro años, tal como se tenía en el pasado.

- 3— La nueva reglamentación de crédito del FFAP ha introducido cambios en la parte atinente a palma africana, que desmejoran sustancialmente las condiciones establecidas en años anteriores. Por ello, deseamos que el FFAP se pronuncie en el sentido de que las condiciones bajo las cuales se aprobaron créditos para programas de palma antes de 1987 continuarán vigentes para los desembolsos que hagan falta por cumplir. Este aspecto es de sumo interés para el sector palmicultor.

Ciertamente, existen nuevas disposiciones en materia de intereses, monto por hectárea a financiar, margen y tipo de redescuento que no compartimos. Nos da la sensación de que con ello ha acabado el Crédito de Fomento para la palma africana en Colombia, no sin antes dejar el testimonio de que fue éste el elemento de política gubernamental más importante para impulsar este cultivo en el país.

Esperamos conocer sus comentarios a nuestras inquietudes para proceder a informar a nuestros afiliados, a la mayor brevedad.

Del Señor Director, con todo nuestro respeto,

Cordialmente,

ANTONIO GUERRA DE LA ESPRIELLA
Director Ejecutivo

Día de campo

ZONA CENTRAL

FORO

FEDEPALMA invita a los palmicultores de la zona central a participar en el Día de Campo que se realizará el próximo 14 de Marzo en las instalaciones de Palmas Oleaginosas Bucarelia en el Municipio de Puerto Wilches. Se tratarán temas de gran importancia y actualidad.

PROGRAMA

10:00 a.m.	Palabras de Bienvenida Dr. Antonio Guerra de la Espriella
10:15 a.m.	Foro
11:00 a.m.	Importancia de la asistencia técnica Dr. Edgar Restrepo
11:15 a.m.	Mantenimiento Dr. Argemiro Reyes
11:45 a.m.	Cosecha Dr. Rafael Rey
12:15 m.	Salida al Campo para mostrar prácticas de mantenimiento y cosecha.
1:30 p.m.	Almuerzo

Buzón del Lector



Bucaramanga, febrero 5, 1987

Doctor
Antonio Guerra de la Espriella
FEDEPALMA
Bogotá

Complacido felicito la celebración de 25 años de fructífera labor gremial y punto su apoyo a la democratización de los cultivos nos animó a quedarnos en el campo cordialmente

Enrique Pérez Barrera e Hijos

Medellín, febrero 6 de 1987

Doctor
Antonio Guerra de la Espriella
Director
FEDEPALMA
Bogotá

Complacidos nos unimos a la celebración de la Federación Nacional de Cultivadores de Palma Africana, FEDEPALMA, al cumplir 25 años de estar sirviendo con eficacia al País.

En nombre de la Junta Directiva del Periódico EL MUNDO, de su Consejo Editorial y de todo su Personal les manifestamos nuestras sinceras felicitaciones y el profundo reconocimiento por la invaluable labor desarrollada en beneficio de la Nación.

Cordial saludo,

DARIO ARIZMENDI POSADA
Director

OMAR FLOREZ VELEZ
Gerente General

EN EL MUNDO

CONSUMO DE CAUCHO

El consumo mundial de caucho que había venido aflojando desde comienzos de 1985 se debilitó aún más durante el primer trimestre de 1986, cuando el total mundial de 3.425 millones de toneladas aumentó únicamente un 0.4% sobre el del mismo trimestre de 1985. La mayor reducción del consumo de caucho se presentó en los Estados Unidos, Canadá y el Reino Unido, donde las cifras de consumo del primer trimestre son de 682.900, 79.500 y 95.000 toneladas, respectivamente, equivalentes a reducciones del 4.4, 3.0 y 4.0%, con relación a los niveles del mismo trimestre del año anterior. Parecía ser que Corea del Sur se habría recuperado un poco después de la depresión del año pasado,

pero se hizo evidente una desaceleración en el crecimiento de la demanda de países que parecían haberse recuperado a pesar de la mala situación económica mundial, como China, Japón e India. No obstante y a pesar de la reducción de las tasas, comenzó a apreciarse una recuperación del consumo de caucho en el primer trimestre (en relación con los niveles de 1985) en China (+ 4.0%), India (+ 6.5%) y Corea del Sur (+ 4.2%).

La desaceleración de la demanda de caucho ha afectado el consumo de caucho natural mucho más que el de caucho sintético. El total del consumo de caucho natural para el primer trimestre asciende a 1.115 millones de toneladas, o sea 2.6% menos que el primer trimestre del año anterior.

FORO

En verdadero éxito se constituyó el Foro-Día de Campo realizado el 20 de febrero próximo pasado en las instalaciones del ICA-El Mira.

Después de las palabras de bienvenida del Dr. Antonio Guerra, se escuchó atentamente a los pequeños palmicultores de la región quienes tienen problemas principalmente por dificultad de acceso al crédito y en algunos casos por inadecuado abastecimiento de insumos. Sin embargo cabe destacar que a raíz de los comentarios del último foro en esta zona, la Federación logró que la Caja Agraria pusiera un almacén de provisión agrícola el cual ha mejorado la situación.

Posteriormente se empezaron a tratar temas del Día de Campo. El doctor Essiover Mena explicó ampliamente sobre las posibilidades del programa de semillas del ICA, esperando producir 250 - 300.000 semillas este año e iniciar la producción en Caribia (Magdalena) en 1988. Aclaró que estas semillas se destinan principalmente a los pequeños agricultores de la zona.

Sobre polinizadores habló el doctor Fernando Bernal, quien después de una breve historia del *Elaeiodobius kamerunicus*, comentó sobre los beneficios que este insecto puede reportar a los palmicultores de la región.

Por último se hizo una salida al campo donde se pudieron observar inflorescencias masculinas con polinizadores y lo que es más interesante, *E. kamerunicus* en inflorescencias del híbrido interespecífico.

ZONA OCCIDENTAL

ASISTENTES

JUNTA DIRECTIVA

Carlos Murgas
Alvaro Acosta
Fernando Restrepo
Iván Agudelo
Luis Macías
Mauricio Herrera
Alvaro Noguera

PALMAS DE TUMACO

Fernando Bernal
Luis Alberto Díaz
Carlos Alberto López
Amado Santacruz
Blanca Prado
Luis Efrén Detgado
Eduardo Lozano
Raúl Sandoval
Alberto Daza
Adalberto Torres
Humberto Espinosa
Jairo Orlando Polanco
Héctor Martínez
José Ruano

OTROS

Felipe Rankin
Alberto Angel
Cristóbal Buitrago
William Chaverra
Luis Escobar
Germán Chamorro
Manuel Avila
Carlos Erazo
Carlos Corredor
Carlos Alberto Corredor

FEDEPALMA:

Antonio Guerra
Juan Giraldo

ICA

Oscar Jiménez
Essiover Mena
Eduardo Peña
César Castro

CULTIVADORES IMBILI

José Danoy Caicedo
Pablo Sánchez
Mardoqueo Urbano
Aladino Valencia
Alvaro Bastidas
Francisco Vidal
Julio Molasco

COODEPALMAS

Primitivo Caicedo
Milton Arroyo
Juan Aguirto
Arquimedes Valencia
Beatriz Solís
Marcelino Biojo
Luis Bocanegra
Omar Ovinones
Reyes Valencia
Jeremías Obando
Emiliano Caicedo

La Remigia
Grasas S. A.
La Clarita
Palmas del Mira
Palmas del Mira
Villa Angeta
La Voluntad
Santa Fe
Palmeiras
Palmeiras

Se vieron palmas afectadas por marchitez sorpresiva y se hizo una demostración práctica de cómo se debían erradicar para evitar problemas de mayor magnitud.

Queremos agradecer la colaboración del ICA, del doctor Oscar Darío Jiménez y sus funcionarios, de Palmas de Tumaco, del doctor Alvaro Acosta y sus funcionarios, sin cuyo apoyo no habríamos llevado a feliz término este Foro-Día de Campo. Pero sobre todo a los asistentes quienes con sus intervenciones dieron vida a la realización de estos eventos.



Mesa principal. De izquierda a derecha los doctores Herrera, Acosta, Jiménez, Guerra, Murgas y Mena.



Momento en que los asistentes observan el Elaeidobius kamerunicus en una inflorescencia masculina.



Aspecto parcial de los asistentes al Foro Zona Occidental.

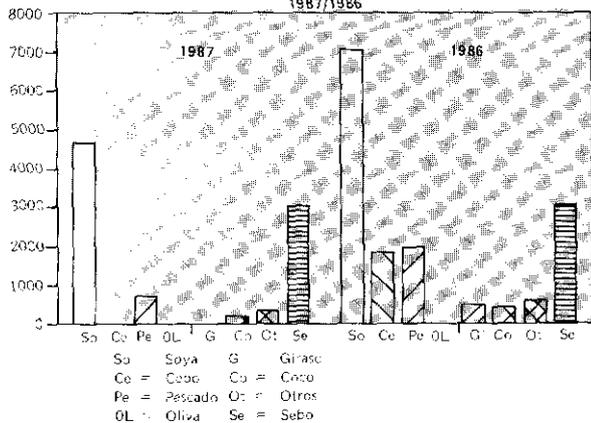


El Dr. Jiménez explica a los asistentes los síntomas de una palma con marchitez sorpresiva.



Palma con marchitez sorpresiva en una plantación de la zona de Tumaco.

IMPORTACIONES DE ACEITES Y GRASAS
Toneladas
1987/1986



Menores importaciones de todas las materias primas oleaginosas se registraron en enero 87 frente al mismo mes de 1986. Debe destacarse que aunque en menor proporción que hace un año, las importaciones de aceite de coco continúan y que la diferencia entre el sebo llegado en enero 87 y el llegado en enero 86 es mínima.

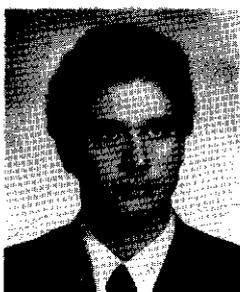
Importaciones

IMPORTACIONES DE ACEITES Y GRASAS
TONELADAS

Producto	Ene. 87		Ene. 86		VARIACION 86/87	
	TON	%	TON	%	TON	%
Aceite de soya	4.680	3.122	4.680	7.122	(2.442)	34.29
Manteca de cerdo	0	1.855	0	1.855	(1.855)	100.00
Aceite de pescado	716	1.999	716	1.999	(1.283)	64.18
Aceite de oliva	3	6	3	6	(3)	50.00
Aceite de girasol	0	500	0	500	(500)	100.00
Aceite de coco	200	424	200	424	(224)	52.83
Otros aceites	370	606	370	606	(236)	38.94
Subtotal	5.969	12.512	5.969	12.512	(6.543)	52.29
Sebo	3.038	3.101	3.038	3.101	(63)	2.03
TOTAL	9.007	15.613	9.007	15.613	(6.606)	42.31

Fuente: Sobordas
Realizó: FEDEPALMA

INSTITUCIONAL



La Junta Directiva de la Sociedad de Agricultores de Colombia (SAC) eligió como su nuevo presidente al doctor Carlos Gustavo Cano y como vicepresidente al doctor Antonio Guerra de la Espriella, por un período de un año.

Como se sabe, la SAC es la asociación gremial agropecuaria más importante de carácter nacional.

Dentro de sus principales objetivos está el de promover el desarrollo agropecuario nacional y defender los intereses de los productores rurales.

Le deseamos a la nueva directiva de la SAC muchos éxitos en la gestión que inicia.

PRECIOS

PRECIOS INTERNACIONALES DE LOS PRINCIPALES
ACEITES Y GRASAS
(US\$/ton.)

	Ene. 86	Ene. 87	Dic. 86	Ene. 87, Dic. 86
				%
Aceite de palma (1)	376	405	347	16.71
Aceite de palmiste (2)	343	424	388	9.28
Oleína (2)	374	396	348	13.79
Estearina (3)	296	309	249	24.10
Aceite de soya (4)	449	345	324	6.48
Aceite de algodón (2)	602	504	488	3.28
Aceite de coco (2)	379	425	403	5.46
Aceite de girasol (2)	482	339	338	0.30
Aceite de pescado (5)	330	206	218	3.29
Manteca de cerdo (6)	512	546	519	5.20
Sebo (2)	347	388	353	9.92

(1) CIF Nueva York
(2) CIF Rotterdam
(3) FOB Malasia

(4) FOB Decatur
(5) CIF N.W. Eu.
(6) CIF United Kingdom

Fuente: OI World
Realizó: FEDEPALMA.

Después de un relativo estancamiento en diciembre, los aceites de palma, palmiste y la oleína y estearina de palma han vuelto a reaccionar al alza, oscilando ésta entre 9 y 24%. El resto de aceites y grasas registraron alzas hasta el 9.92%. Sólo el aceite de pescado mostró una baja de 3.29%.



FEDERACION NACIONAL DE CULTIVADORES DE
PALMA AFRICANA
Carrera 9a. No. 71-42 Piso 5 - Tels.: 2116823 - 2556875
Apartado Aéreo 13772 Bogotá, Colombia
Télex: 44649 ASFO

IMPRESOS